



Provincia de Río Negro
2021 - Año del General Martín Miguel de Güemes

Resolución

Número:

Referencia: 2 (DOS) PUESTOS VACANTES: PROFESIONALES ARQUITECTOS- VIEDMA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, los Decretos 103/19 y 111/19 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1.- Aprobar el cubrimiento de 2 (DOS) vacantes para el puesto de “PROFESIONAL

ARQUITECTO/A” de la Subsecretaría de Estudios y Proyectos en la Ciudad de Viedma de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como Anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será del 26/04/2021 hasta el 03/05/2021.

ARTICULO 4º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

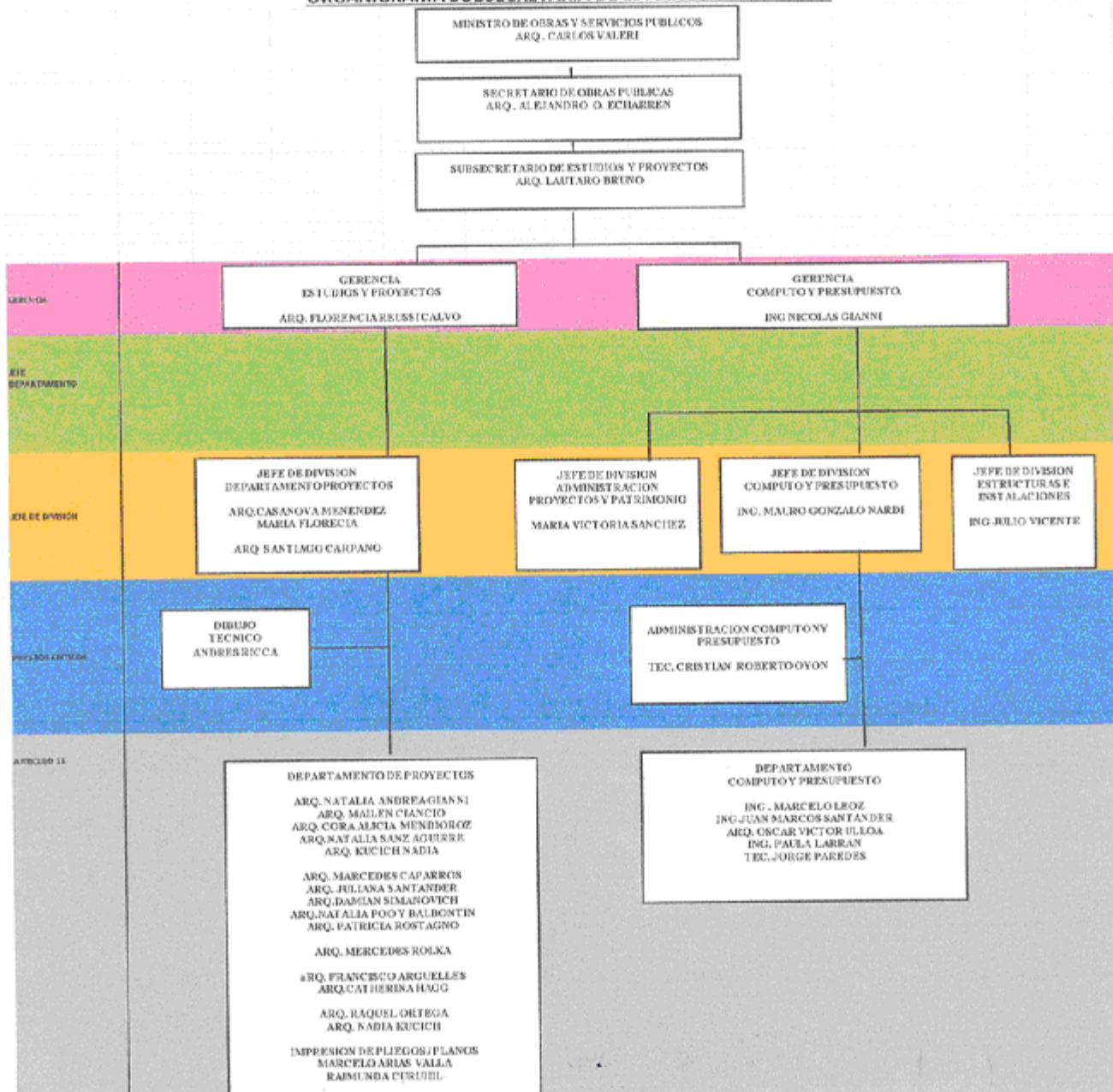
ARTICULO 5.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6º.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LOCALIDAD: Viedma
NOMBRE DEL PUESTO: PROFESIONAL ARQUITECTO/A
UNIDAD ORGANIZATIVA: Subsecretaría de Estudios y Proyectos

ORGANIGRAMA SUBSECRETARIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Universitario completo.

Formación pretendida: Profesional Arquitecto/a

EXPERIENCIA: Proyecto y Dirección de Obras. Manejo de Obras bajo Administración Pública. Análisis Técnico de Obras en Ejecución (Economías- Demasias- Adicionales).

Conocimientos:

- **Indispensables:** Manejo Programas de dibujo Técnico/Programas 3D.
- **Convenientes:** Interpretación de pliegos Licitatorios (proyectos)- Auto cad- 3d estudio o max- revit (Autodesk)- Rhino

COMPETENCIAS GENERALES: Asistir a la Subsecretaría de Estudios y Proyectos en el seguimiento de Obras en el Área de Convenios con el Estado Nacional. Asistir a la Subsecretaría de Estudios y Proyectos en la preparación- confección y seguimiento de pliegos licitatorios,

HABILIDADES REQUERIDAS: Manejo de programas de cálculos, cómputos y presupuestos.

ANEXO II

MINISTERIO/SECRETARIA: Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

NOMBRE DEL PUESTO: Profesional Arquitecto/a

HOJA:

MISIÓN:

Proyectar, controlar, fiscalizar y certificar obras.

FUNCIONES

Revisión de pliegos y licitaciones.